

COMUNICADO DE PRENSA – 6 de Abril de 2017

## Barrick anuncia Acuerdo de Cooperación Estratégica con Shandong Gold

- Como primer paso, Shandong Gold adquirirá el 50 por ciento de la mina Veladero.
- Como segundo paso, ambas compañías explorarán en conjunto el desarrollo de Pascua-Lama.
- Como tercer paso, Shandong evaluará oportunidades adicionales con Barrick.

TORONTO – Barrick Gold Corporation anunció hoy que ha ingresado a un acuerdo de cooperación estratégica con Shandong Gold Group Co., Ltd., la compañía minera líder en minería subterránea de China, con base en Jinan, provincia de Shandong.

Como primer paso en esta nueva sociedad, Shandong Gold Mining Co., Ltd, la compañía antes mencionada de Shandong Gold Group, adquirirá el 50 por ciento de la mina Veladero, de Barrick, en la provincia de San Juan, en Argentina, por \$960 millones. Como segundo paso, Barrick y Shandong formarán un grupo de trabajo para explorar el desarrollo conjunto del depósito Pascua – Lama. Como tercer paso, ambas compañías evaluarán las oportunidades adicionales de inversión en el altamente prometedor Cinturón de Oro El Indio, en el límite entre Argentina y Chile, el mismo que alberga un conglomerado de minas y proyectos de clase mundial entre los que se incluyen Veladero, Pascua-Lama, y Alturas.

“Nuestro anhelo es hacer de Barrick una empresa líder del siglo 21 en cualquier industria y jurisdicción lo cual, por definición, significa crear una distintiva y duradera relación basada en la verdad con China y las mejores compañías de China. Este acuerdo nos sumerge en ese camino. Shandong es un socio ideal para ayudarnos a desbloquear la riqueza mineral inexplorada del Cinturón El Indio a largo plazo, mientras que hoy trabaja con nosotros para generar más valor de la mina Veladero”, mencionó John L. Thornton, Presidente Ejecutivo. “Esperamos trabajar en sociedad con Shandong, compartir la experiencia en desarrollo y minería, el talento y el capital en formas que creen valor agregado a nuestros respectivos propietarios, a nuestro gobierno y a nuestros socios en las comunidades de la provincia de San Juan.”

“Nuestra meta es construir una relación a largo plazo con Barrick, y este acuerdo encapsula exactamente lo que queríamos alcanzar”, dijo Chen Yumin, Presidente de Shandong. “En esta economía global, es más importante que nunca poder encontrar socios internacionales con una visión común para desarrollar minas y generar prosperidad de una forma medioambiental y socialmente responsable. Estamos contentos por ingresar a la dinámica industria minera de Argentina en sociedad con Barrick en Veladero, al tiempo que exploramos otras oportunidades en uno de los más prometedores distritos del mundo”.

Hasta la finalización de la operación, la mina Veladero será supervisada por un Directorio Conjunto (Joint Venture Board) conformado por tres candidatos designados por cada empresa. Para asegurar la continuidad de las

operaciones, ambas compañías pretenden conservar el equipo de gerencia que actualmente lleva adelante Veladero tras el cierre de la transacción.

Los productos de la operación se utilizarán para reducir la deuda y para inversiones en nuestro negocio a fin de que el flujo de efectivo disponible por acción crezca.

Se espera que la operación se cierre al final del segundo trimestre de 2017, y está sujeta a aprobaciones reguladoras y demás, incluyendo la aprobación de los accionistas de Shandong Gold Mining Co., Ltd, y otras condiciones de cierre habituales.

Shandong Gold Group Co. Ltd., el accionista directo e indirecto del 56 por ciento de las destacadas acciones de Shandong Gold, ha accedido irrevocablemente a votar a favor de la operación propuesta.

La operación ha recibido aprobaciones de la Comisión de Desarrollo y Reforma Nacional (NDRC en inglés) y de la Comisión de Administración y Supervisión de Activos Estatales (SASAC en inglés) de la provincia de Shandong. Las solicitudes de aprobación por otras autoridades reguladoras chinas incluyendo MOFCOM (Ministerio de Comercio) y SAFE (Administración Estatal de Comercio Exterior) en marcha.

Shandong tiene compromisos financieros establecidos para cubrir el valor completo de la transacción.

#### Detalles del Acuerdo de Cooperación Estratégica

El Acuerdo de Cooperación Estratégica con Shandong es consistente con la estrategia de Barrick por desarrollar sociedades firmes con el potencial de crear valores a largo plazo tanto con los propietarios de la Compañía, como con nuestras comunidades y gobiernos socios.

Barrick y Shandong iniciaron el desarrollo de esta sociedad en Abril de 2016 con una reunión entre los Presidentes de ambas empresas. En el año transcurrido hasta hoy, se involucraron intensamente para comprender los valores respectivos de cada compañía, las prioridades estratégicas, y las capacidades operativas. Los equipos de gerencia superiores y los equipos interdisciplinarios han participado en múltiples visitas conjuntas en las operaciones de Barrick y Shandong en Argentina, Canadá, y China. Dado el compromiso de ambas compañías con la innovación en la minería, hemos formado un canal para compartir ideas sobre la utilización de la tecnología y la digitalización para lograr cambios sustanciales en eficiencia, seguridad, y gestión medioambiental. El equipo de Barrick está liderado por su Gerente de Innovación, Michelle Ash. Por su parte, el equipo de Shandong es liderado por su Gerente General Adjunto para la Tecnología, Cui Lun.

Bajo este Acuerdo, Barrick y Shandong impulsarán sus respectivas fortalezas para optimizar y mejorar el valor de Veladero, in línea con el paso uno de la sociedad. En el paso dos, Shandong trabajará con Barrick para explorar el potencial de invertir y desarrollar en forma conjunta el depósito Pascua-Lama. Para progresar en esto, Shandong incorporará un equipo de ingenieros en minería subterránea y especialistas en desarrollo de proyectos con el equipo de proyectos de Barrick para Pascua-Lama.

Como paso tres, las compañías han accedido también a trabajar juntas para explorar oportunidades adicionales de inversión y desarrollo en el Cinturón El Indio, incluyendo el proyecto Alturas, adicionalmente a otras oportunidades de índole global.

Para complementar la experiencia operativa y el conocimiento de Barrick en la región, Shandong brindará acceso a una considerable experiencia en ingeniería interna, construcción y minería, con enfoque particular en minería subterránea, así como acceso a capital y equipos.

CIBC World Markets Inc. es el asesor financiero de Barrick. Davis Ward Phillips & Vineberg LLP son los asesores jurídicos de Barrick.

#### Sobre la mina Veladero

La mina Veladero está ubicada en la provincia de San Juan, en el altamente prometedor Cinturón El Indio, aproximadamente a 10 kilómetros del proyecto Pascua-Lama, de Barrick. Veladero está ubicada a una altura de 4.000 a 4.850 metros sobre el nivel del mar, aproximadamente a 375 kilómetros al noroeste de la ciudad de San Juan. Al 31 de diciembre del 2016, la mina había demostrado reservas probables de oro de 6,7 millones de onzas, y había medido e indicado reservas de oro de 3.3 millones de onzas. Se espera que la mina produzca 770.000-830.000 onzas de oro en 2017, a costos de ventas de \$750-\$800 por onza, con costos todo incluido (all-in sustaining costs) de \$840-\$940 por onza.

#### Sobre Shandong Gold

Con base en Jinan, provincia de Shandong, China, Shandong Gold Group fue fundada en 1996 y hoy cuenta con 23.000 empleados. Shandong Gold Mining Co., Ltd. ingresó a la Bolsa de Acciones de Shanghái en 2003, y tiene una capitalización actual de mercado de aproximadamente \$9.600 millones. Shandong Gold Group produjo aproximadamente 1,2 millones de onzas de oro en 2016, y es la única compañía minera de China en ser nombrada “Compañía Nacional Amigable con el Medioambiente” por el gobierno chino.

## INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Calculado de acuerdo a Instrumento Nacional 43-101 según lo requerido por las autoridades canadienses reguladoras de seguridad. Los cálculos están al 31 de diciembre de 2016. Reservas demostradas de 23,99 millones de toneladas con ley de 0,78 gr/ton, representando 602.000 onzas de oro. Reservas probables de 228,14 millones de toneladas con ley de 0,84 gr/ton, representando 6,15 millones de onzas de oro. Recursos medidos de 7,64 millones de toneladas con ley de 0,48gr/ton, representando 118.000 onzas de oro. Reservas indicadas de 204,7 millones de toneladas con ley de 0,48 gr/ton, representando 3,19 millones de onzas de oro. La reserva mineral completa y datos de recursos de mineral para la mina Veladero, incluyendo toneladas, leyes, y onzas, pueden encontrarse en las páginas 28-35 del Reporte de Información Anual de Barrick, para el año terminado el 31 de diciembre del 2016 ("AIF"). Puede encontrarse información adicional sobre la mina Veladero en las páginas 68-74 del AIF de Barrick.
2. El término "All-in sustaining costs" por onza es una medida de rendimiento financiero no-GAAP. El "All-in sustaining costs" por onza empieza con los "Costos Efectivos" por onza (el costo de ventas menos, entre otras cosas, el impacto de la depreciación), y agrega costos adicionales que reflejan los costos adicionales de operar una mina, sosteniendo principalmente gastos de capital, costos generales y administrativos y costos de exploración y evaluación de minas. Barrick cree que el uso de "All-in sustaining costs" por onza ayudará a inversionistas, analistas y otras partes interesadas a comprender los costos asociados con la producción de oro, la comprensión de la economía de la minería de oro, la evaluación de nuestro desempeño operativo y nuestra capacidad de generar El flujo de caja libre de las operaciones corrientes, y a generar flujo de caja libre en una base global de la Compañía. "All-in sustaining costs" por onza pretende proporcionar información adicional solamente, y no tiene ningún significado estandarizado bajo IFRS. Aunque el Consejo Mundial del Oro (una organización de desarrollo del mercado para la industria del oro integrada y financiada por 18 empresas mineras de oro de todo el mundo, incluida Barrick) publicó una definición estandarizada de " All-in sustaining costs" No es una organización reguladora, y otras compañías pueden calcular esta medida de manera diferente. Esta medida no debe considerarse aisladamente o como sustituto de medidas preparadas de acuerdo con las IFRS. Se brindan más detalles sobre esta medida no-GAAP en los MD&A que acompañan los informes financieros de Barrick de determinados periodos en SEDAR, en [www.sedar.com](http://www.sedar.com) y en EDGAR, en [www.sec.gov](http://www.sec.gov).

## DECLARACIÓN PREVENTIVA SOBRE LA INFORMACIÓN DE PROSPECCIÓN

La información contenida en este comunicado de prensa, incluyendo cualquier información tal como nuestra estrategia, proyectos, planes, o desempeño operativo o financiero futuro, constituyen "Declaraciones a futuro". Todas las declaraciones, aparte de las declaraciones de hecho histórico, son declaraciones prospectivas. Las palabras "potencial", "hará", "esperar", y expresiones y frases similares, identifican declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro se basan necesariamente en una serie de estimaciones y suposiciones que, si bien consideradas razonables por la Compañía a la luz de la experiencia y percepción de las condiciones actuales y la evolución esperada de la administración, están inherentemente sujetas a importantes incertidumbres comerciales, económicas y competitivas y contingencias. Los factores conocidos y desconocidos podrían hacer que los resultados reales difieran materialmente de los proyectados en las declaraciones prospectivas. Tales factores incluyen, pero no se limitan a: fluctuaciones en el precio al contado y a plazo del oro, cobre u otras materias primas (como plata, diesel, gas natural y electricidad); cambios en las normas y políticas contables; reservas y recursos minerales y recuperaciones metalúrgicas y grados de reservas; aumento de costos, retrasos, suspensiones y desafíos técnicos asociados con la construcción de proyectos de capital; dificultades operativas o técnicas relacionadas con actividades de extracción o desarrollo, incluidas las interrupciones en el mantenimiento o la provisión de la infraestructura y los sistemas de tecnología de la información requeridos; incumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales y de salud y seguridad; la fecha de

recepción o el incumplimiento de los permisos y aprobaciones necesarios; fluctuaciones en los mercados de divisas; cambios en los tipos de interés en dólares americanos; los riesgos derivados de la tenencia de instrumentos derivados; cambios en la legislación, los impuestos, los controles o las regulaciones de los gobiernos nacionales y locales y / o cambios en la administración de leyes, políticas y prácticas, expropiación o nacionalización de bienes y desarrollo político o económico en Canadá, Estados Unidos y otras jurisdicciones en las cuales la Compañía tiene o puede hacer negocios en el futuro; riesgo de pérdida por actos de guerra, terrorismo, sabotaje y disturbios civiles; litigio; concursos sobre el título de las propiedades, en particular el título de las propiedades no desarrolladas, o sobre el acceso al agua, la energía y otras infraestructuras necesarias; oportunidades de negocio que puedan ser presentadas a, o desarrolladas por la Compañía; y la disponibilidad y el aumento de los costos asociados con los insumos y mano de obra minera. Muchas de estas incertidumbres y contingencias pueden afectar nuestros resultados reales y podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los expresados o implícitos en las declaraciones a futuro hechas por, o en nombre de nosotros. Se advierte a los lectores que las declaraciones a futuro no son garantías de rendimiento futuro. Todas las declaraciones a futuro hechas en este comunicado de prensa están calificadas por estas declaraciones de advertencia. Se hace referencia específica al Formulario 40-F / Formulario de Información Anual (Annual Information Form) más reciente archivado con la SEC y las autoridades canadienses de regulación de valores de Canadá para cualquier discusión de los factores que subyacen en las declaraciones prospectivas.

La Compañía renuncia a cualquier intención u obligación de actualizar o revisar las declaraciones prospectivas, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra forma, a excepción de lo requerido por la ley aplicable.